



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRAS CON VARIACIONES - LEY - 29090

**CERTIFICADO N° 105- 2022-SGLEP-GAC/MM
EXPEDIENTE N° 4828 - 2022.**

Miraflores, 21 de septiembre del 2022

La Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas de la Municipalidad de Miraflores, certifica que la obra finalizada, cumple con los parámetros urbanísticos y edificatorios vigentes y los planos de obra del proyecto aprobado, corresponden a la realidad física de la obra:

Propietario : INVERSIONES INMOBILIARIAS BREMEN S.A.C.
Ubicación : Calle Comandante Juan G. Moore N° 323- 329 esquina con Calle Túpac Amaru.
Urbanización: Santa Cruz. **Mz. Catastral:** 0325. **Lote Catastral:** 002.

Zonificación:
RDM – Residencial de Densidad Media. **A.E.U. y Sector:** III – B.

Resolución de Licencia de Obra N°:
- Resolución N° 0109 – 2020-SGLEP-GAC/MM de fecha 26.06.2020 (Expediente N° 2834 – 2020).
- Resolución N° 0015 – 2022-SGLEP-GAC/MM de fecha 20.01.2022 (Expediente N° 0358 – 2022).

Obra Ejecutada:
Edificación Nueva de construcción de 05 sótanos, 10 pisos y azotea.

Fecha de culminación de obra de acuerdo a verificación municipal:
Según Informe de Inspección Ocular de Conformidad de Obra - ITEC N° 2302 – 2022 de fecha 05.08.2022.

Para el uso de:
Vivienda Multifamiliar.

Área Verificada:
Con un Área Construida de: ----- 4,722.52 m²
Con un Área Ampliada de: ----- 31.43 m²
Con un Área de Replanteo del Proyecto de: ----- 1,006.71 m²
Con un Área No Ejecutada de: ----- 288.09 m²
Con un Área Resultante de ----- 4,465.86 m²

Asimismo, se da la conformidad de acuerdo al Informe de Inspección Ocular de Conformidad de Obra - ITEC N° 2302 – 2022 de fecha 05.08.2022, emitido por el Arq. Carlos Iván Caycho Rurange con C.A.P. 7138; al Memorandum N° 1510-2022-SGOP-GOSP/MM de fecha 20.09.2022 y al Informe Técnico N° 1758-2022-GSV-SGOP-GOSP/MM de fecha 19.09.2022, en el cual se concluye: "La pista, berma y vereda en el momento de la inspección se encontraron sin daños ocasionados a la vía pública por ejecución de obra. Debe emitirse Memorandum a la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas, para su conocimiento y fines.", ambos emitidos por la Subgerencia de Obras Públicas en el cual se indica que no se ha ocasionado daños en la vía pública en aplicación a lo dispuesto en la Ordenanza N° 326-MM.

La Propiedad cuenta con las siguientes categorías, según Informe de Inspección Ocular de Conformidad de Obra - ITEC N° 2302 – 2022 de fecha 05.08.2022, emitido por el Arq. Carlos Iván Caycho Rurange con C.A.P. 7138:

NIVEL	CATEGORÍAS							ÁREA
	MUROS Y COL.	TECHOS	PISOS	PUERT. Y VENT.	REVEST.	BAÑOS	INST. ELEC. Y SAN.	
Sótano 05	B	C	D	D	C	C	B	135.95
Sótano 04	B	C	D	D	C	C	B	379.61
Sótano 03	B	C	D	D	C	C	B	379.61
Sótano 02	B	C	D	D	C	C	B	379.61
Sótano 01	B	C	D	D	C	C	B	377.20
1 Piso	B	C	D	D	C	C	B	276.06
2 Piso	B	C	D	D	C	C	B	269.72
3 Piso	B	C	D	D	C	C	B	269.74
4 Piso	B	C	D	D	C	C	B	270.23
5 Piso	B	C	D	D	C	C	B	270.23
6 Piso	B	C	D	D	C	C	B	270.23
7 Piso	B	C	D	D	C	C	B	270.23
8 Piso	B	C	D	D	C	C	B	270.23
9 Piso	B	C	D	D	C	C	B	270.23
10 Piso	B	C	D	D	C	C	B	267.89
Azotea	B	C	D	D	C	C	B	109.09
TOTAL								4,465.86

CONTINÚA EN LA PÁGINA 2 (...)

RIPA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRAS CON VARIACIONES - LEY - 29090

**CERTIFICADO N° 105- 2022-SGLEP-GAC/MM
EXPEDIENTE N° 4828 - 2022.**

Miraflores, 21 de septiembre del 2022

VIENE DE LA PÁGINA 1 (...)

Observaciones

- LA PRESENTE CONFORMIDAD DE OBRA SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL PROYECTO DE ARQUITECTURA. LA EJECUCIÓN DE LAS ESPECIALIDADES QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DEL RESPONSABLE DE OBRA.**
- El presente Certificado se otorga en mérito del Informe de Verificación Administrativa - Conformidad de Obra N° 0422 - 2022 de fecha 08.08.2022, emitido por la Arq. Hilda Jurado Remicio y de la aprobación de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de ARQUITECTURA mediante Acta N° 0580 - 2022 de fecha 15.08.2022, con dictamen "CONFORME CON OBSERVACIONES", el cual se encuentra complementado por el Informe Interno - INFINT N° 0589 - 2022-HJR-SGLEP-GAC/MM de fecha 22.08.2022, emitido por la Arq. Hilda Jurado Remicio, mediante el cual señala el levantamiento de las observaciones del Acta N° 0580 - 2022.
- Mediante el presente certificado y de acuerdo a lo señalado por la aprobación de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de ARQUITECTURA y en mérito del Informe de Verificación Administrativa - Conformidad de Obra N° 0422 - 2022 de fecha 08.08.2022, emitido por la Arq. Hilda Jurado Remicio se da conformidad a las siguientes áreas producto de la variación del proyecto en obra:

CUADRO DE AREAS (m ²)						
PISOS	LICENCIA Resol N° 0109 - 2020 Expe N° 2834 - 2020	MODIF DE LIC Resol N° 0015 - 2020 Expe N° 0358 - 2022	CONFORMIDAD DE OBRA			TOTAL
	Obra Nueva (m ²)	Replanteo del Proyecto (m ²)	Ampliación (m ²)	Replanteo del Proyecto (m ²)	Área No Ejecutada (m ²)	
Cisternas	143.82				143.82	0.00
Sótano 05	275.53		4.49	130.45	144.07	135.95
Sótano 04	375.84		3.77	36.32		379.61
Sótano 03	375.84		3.77	36.32		379.61
Sótano 02	375.84		3.77	36.32		379.61
Sótano 01	372.73		4.47	52.89		377.20
1 Piso	276.10		0.16	59.55	0.20	276.06
2 Piso	269.72	21.47		49.23		269.72
3 Piso	269.74	21.58		83.75		269.74
4 Piso	270.23			55.95		270.23
5 Piso	270.23			99.87		270.23
6 Piso	270.23			55.66		270.23
7 Piso	270.23			56.05		270.23
8 Piso	270.23			56.67		270.23
9 Piso	270.23			68.45		270.23
10 Piso	267.89			67.56		267.89
Azotea	98.09		11.00	18.82		109.09
TOTAL	4,722.52	43.05	31.43	963.66	288.09	4,465.86

- El antecedente del inmueble se encuentra inscrito en la Partida N° 46531647 del Registro de Predios.
- El presente constituye la Conformidad de una Edificación Nueva de construcción de 05 sótanos, 10 pisos y azotea para uso de Vivienda Multifamiliar, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 29090, y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 029-2019-VIVIENDA de fecha 06.11.2019; Artículo 79.
- Asimismo, se certifica la habilitación de 29 Plazas de estacionamientos simples exclusivos, 03 Plazas de estacionamientos simples para visita*) y 04 Plazas de estacionamientos dobles exclusivos.
(* **LOS TRES (03) ESTACIONAMIENTOS SIMPLES DE VISITA PERTENECEN AL ÁREA COMUN DE LA EDIFICACIÓN.**)
- La presente resolución "**NO VALIDA**" las numeraciones de los departamentos, estacionamientos, depósitos, etc. consignados por el propietario y/o proyectista.

Firmado digitalmente por
KATHERINA ISABEL PEREDO ARENAS
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas

Modalidad C

KIPA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/> Clave: 2128636